

IQUIQUE, 14 de Abril de 2014

## Decreto Alcaldicio N° 550

### VISTOS:

Memorándum N° 330, de fecha 25 de Febrero de 2014, de Dirección Desarrollo Comunitario a Sr. Alcalde (S) don Marco Pérez Barría, con V°B° de este mismo.

Ord. N° 077, de fecha 26 de Febrero de 2014, de Director Regional Suplente Sernam- Tarapacá don Patricio Canales Hertrampf a Sr. Alcalde don Jorge Soria Quiroga, adjuntando copia de transferencia Programa Mujer Jefa de Hogar por un valor de \$ 17.058.000.

E- mail electrónico, de fecha 27 de Febrero de 2014, Coordinador Regional don Hugo Norris Gahona, del Servicio Nacional de la Mujer a doña Mándiza Barbaric Sciaraffia.

Decreto Alcaldicio N° 351, de fecha 12 de Marzo de 2014, que aprueba Convenio de Continuidad de Transferencia y Ejecución de Programa "Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar", de fecha 31 de Diciembre de 2013.

Memorándum N° 532, de fecha 19 de Marzo de 2014, de Dirección Desarrollo Comunitario a Sr. Alcalde (S) don Marco Pérez Barría, con V°B° de este mismo.

Memorándum N° 843, de fecha 19 de Marzo de 2014, de Dirección Asesoría Jurídica a Dirección Adm. y Finanzas.

Obligación ExtraPresupuestaria N° 000007, de fecha 24 de Marzo de 2014, emitido por la Dirección de Adm. y Finanzas.

Memorandum N° 694 de fecha 14 de Abril de 2014, emitido por la Dirección Desarrollo Comunitario a Dirección de Asesoría Jurídica. ✓

Regularización Contrato de Prestación de Servicios, de fecha 14 de Abril de 2014, suscrito com Mary Esther Guajardo Pérez.

Comprobante Pre- Obligación Presupuestaria PR 000175, de fecha 14 de Abril de 2014, emitido por la Dirección de Adm. y Finanzas.

Certificado Pre- Obligación Presupuestaria PR 000175, de fecha 14 de Abril de 2014, de Dirección de Adm. y Finanzas a Dirección Asesoría Jurídica.

Decreto Alcaldicio N° 313, Materia de Personal, de fecha 31 de Marzo de 2014, que designa como Secretario Municipal (S) a don Guillerrmo Cerda Albornoz.

Decreto Alcaldicio N° 328, Materia de Personal fecha 14 de Abril de 2014, que designa como Alcalde (S) a don Marco Pérez Barría.

Y, en ejercicio de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

### DECRETO:

1.- Regularícese Contrato de Prestación de Servicios, de fecha 14 de Abril de 2014, suscrito entre la I. Municipalidad de Iquique, representada por su Alcalde (S) don **MARCO PEREZ BARRIA**, y doña **MARY GUAJARDO PEREZ**, quien ejecuta la labor de Coordinadora del Programa Jefes de Hogar, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, inserto en el Convenio IMI- SERMAN, por un monto mensual de \$ 830.750, ( ochocientos treinta mil setecientos cincuenta pesos), impuesto incluido, correspondiéndole el aporte Serman la suma de \$ 710.750 ( setecientos diez mil setecientos cincuenta pesos) y el aporte de la I. Municipalidad de Iquique la suma de \$ 120.000, ( ciento veinte mil pesos), impuesto incluido, en un horario de Lunes a Viernes de 08:15 a 17:00 horas con una vigencia desde el 02 de Enero de 2014 y hasta el 31 de Diciembre de 2014, en las formas y condiciones que se establecen en él.

2.- La Dirección de Administración y Finanzas deberá imputar dichos gastos a las siguientes cuentas del presupuesto municipal vigente.

Código	Denominación	Valor	Autorizado	Saldo
215.21.04.004.001.023	PROGRAMA JEFAS DE HOGAR	\$ 1.440.000	2.340.000	900.000
	Total Imputado	\$1.440.000		

Anótese, comuníquese y archívese.



MARCO PEREZ BARRIA  
ALCALDE (S)



GUILLERMO CERDA ALBORNOZ  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



DIRECCIÓN ASESORIA JURÍDICA  
(M.)